

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOLKEM S.A.", CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día treinta de Mayo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en el noveno piso alto del edificio "CENTRUM", situado en la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General de Accionistas de la compañía andinista "INMOLKEM S.A.", contando con la asistencia de los accionistas señores: **NOBOA JUSTAVINO HUMBERTO JACINTO**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción; y **CONSTRUKOBRA S.A.**, por sus propios derechos, como propietario de 9,999 acciones.-

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 10,000.- dividido en 10,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.- cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General, el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
4. Elección del Comisario de la compañía.
5. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta decide que presida esta sesión el señor Humberto Noboa Justavino, actuando en la Secretaría el Gerente General señor Segundo López Yépez. Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión, y que el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y sus notas a los estados financieros, la memoria del administrador, el informe del Comisario de la sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador, el informe del Comisario de la compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2012.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual los señores accionistas proceden a

deliberar sobre el mismo y, hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelven aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2012.

Aprobados la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el estado de situación financiera y el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2012.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance de situación financiera y el estado de resultado integral de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta General, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aceptar el resultado del ejercicio económico del año 2012, por la suma de US\$ 0.00.

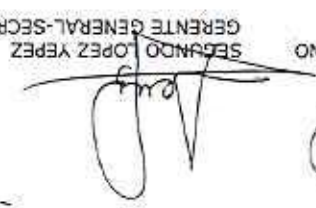
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía a la CPA, Lorena Poblete Abad, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.

  
HUMBERTO J. NOBOA JUSTAVINO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Accionista asistente.

  
SEGUNDO LOPEZ YEPEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO